



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 23 AGO 2010

VISTO:

La presentación efectuada por la **Profesora Arq. Mónica BERTOLINO**, dando cuenta de la organización del encuentro "**RedSur 10**"; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un proyecto enmarcado en el Programa de Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias, impulsado por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que el mismo se desarrollará entre el 17 y el 25 de septiembre de 2010, y tendrá por sede a nuestra Facultad, con un evento de Conferencias y Workshop sobre el tema "Ciudad: espacio público, adversidad y sustentabilidad";

Que se ha previsto la participación de destacados profesionales arquitectos, docentes y estudiantes tanto de la Argentina (Córdoba, Santa Fe y Paraná) como de Perú, Chile, Brasil y Uruguay;


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:


Artículo 1º. Declarar de interés académico el encuentro "**RedSur 10**" y las **Conferencias y Workshop sobre "Ciudad: espacio público, adversidad y sustentabilidad"**, que se realizarán en nuestra Facultad entre el 17 y el 25 de septiembre de 2010, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias, del Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 2º. Encomendar a la **Profesora Arq. Mónica BERTOLINO** las gestiones de organización del evento, así como las invitaciones al Colegio de Arquitectos y otras instituciones para participar y colaborar con el mismo.

Artículo 3º. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº _____

739

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

/10